

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



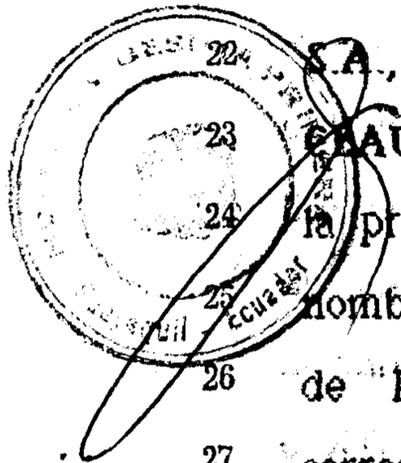
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
AVONTIS S.A.-----**

CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
2 Ecuador, hoy día cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante
3 mí, abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero Titular
4 del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía **AVONTIS S.A.**
5 representada por el señor: **WALTER MATHIS MONN**, quien declara ser
6 suizo, divorciado, ejecutivo, en su calidad de Presidente; según constan de la
7 copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a
8 la presente escritura pública como documento habilitante. El Compareciente
9 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para
10 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos
11 documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a
12 celebrar esta escritura pública de "**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
13 DE ESTATUTOS**", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruida, a la
14 que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me
15 presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sirvase autorizar en el
16 Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el
17 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **AVONTIS
18 S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:
19 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece otorga y suscribe
20 la presente escritura pública el señor **WALTER MATHIS MONN**, a
21 nombre y en representación de la Compañía **AVONTIS S.A.**, en su calidad
22 de "Presidente," según consta el Nombramiento y certificación
23 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública
24 como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la
25
26
27
28



1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de abril de
2 mil novecientos noventa y cuatro. Copia certificada del acta de Junta
3 General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como
4 documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.-
5 Mediante escritura Pública celebrada el nueve de diciembre de mil
6 novecientos noventa y dos, ante el Notario del Cantón Guayaquil, abogado
7 FRANCISCO YCAZA GARCES, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
8 Cantón el trece de enero de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la
9 Compañía **AVONTIS S.A.** con un capital social de DOS MILLONES DE
10 SUCRES.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
11 Compañía **AVONTIS S.A.**, celebrada el veintiocho de abril de mil
12 novecientos noventa y cuatro, se resolvió aumentar el capital Social de la
13 Compañía de DOS MILLONES de sucres a Cinco millones de sucres, mediante
14 la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
15 sucres cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma
16 el artículo Cuarto de los Estatutos y autorizar al Presidente de la Compañía,
17 para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los
18 términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la
19 presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**
20 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
21 el compareciente **WALTER MATHIS MONN**, por los derechos que
22 representan de la Compañía **AVONTIS S.A.**, en su calidad de Presidente,
23 declara: **UNO)** Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado
24 en la Cantidad de tres millones de sucres mediante la emisión de tres mil
25 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de
26 manera que el nuevo capital Social de la misma es de S/ 5'000.000,00
27 (CINCO MILLONES DE SUCRES), dividido en cinco mil acciones ordinarias y
28 nominativas de un mil sucres cada una de ellas; **DOS)** Que las tres mil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AVONTIS S.A.

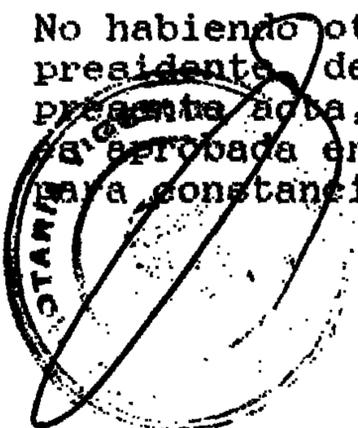
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10H30, y en las oficinas de la compañía AVONTIS S.A. ubicadas en P. Yeasa, # 302, 9no. piso se reúnen los siguientes accionistas: Christine Mathis S., Nicole Mathis S., cada una por sus propios derechos y propietarias cada una de 667 acciones y Michelle Mathis S. por sus propios derechos y propietaria de 666 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran totalmente pagadas. Los accionistas presentes conforman el 100% del capital social de la compañía, y deciden de forma unánime reunirse en junta general universal de accionistas, con la finalidad de tratar un UNICO PUNTO, el cual es Aumento de Capital social de la compañía, su forma de pago así como reforma de estatutos.

Preside esta junta su titular Sr. Walter Mathis H. y a petición de esta junta, actúa de Secretaria la Srta. Nicole Mathis S. El presidente declara instalada la junta, una vez constatado el quórum, por lo que se trata el único punto, este es el aumento de capital social de la compañía, su forma de pago y reforma de estatutos.

La Srta. Michelle Mathis, manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías, y por así establecer la ley de Compañías, es necesario aumentar el capital social, luego de varias deliberaciones y por unanimidad de votos, los accionistas resuelven aumentar el capital social en s/.3'000,000.00, y lo suscriben mil acciones cada accionista. Todas las acciones se pagan en numerario en un 25% y por el saldo resuelven que se pague hasta en dos años en cualquiera de las formas que establece la Ley de Compañías.

Producto de este aumento se reforma, el artículo cuarto de sus estatutos, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: el capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al cinco mil inclusive. Los títulos contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del presidente y gerente general.

No habiendo otro punto que considerar, y siendo las 11H00, el presidente de la junta da un receso para que se redacte la presente acta, una vez cumplido la redacción y leída en voz alta es aprobada en forma unánime por los accionistas presentes y para constancia de ello firman la presente acta.



Guayaquil, Abril 27 de 1993

000005

Señor

WALTER MATHIS MONN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AVONTIS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo ha Reelegido PRESIDENTE de la compañía por el período de dos años, en tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, al tenor del artículo Octavo de los Estatutos Sociales, constantes en la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Abogado Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Muy atentamente,

Nicole Mathis Seminario

Nicole Mathis Seminario

Gerente

Guayaquil, 27 de Abril de 1993

Acepto el cargo de Presidente de AVONTIS S.A.

Walter Mathis Monn

WALTER MATHIS MONN



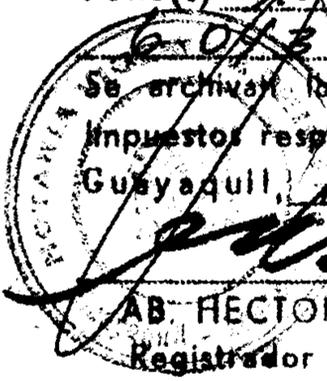
En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Presidente*

Folio(s) *13* Registro Mercantil No. *10-877*

Repertorio No. *10-877*

Se archivan las Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *12 de Mayo de 1993*



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

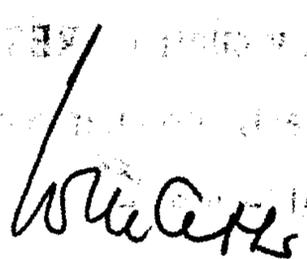
1 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de
 2 ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta
 3 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AVONTIS S.A.**, de
 4 fecha veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES**) Que
 5 como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo cuarto de los
 6 estatut social de la mpañía e forma establecida en la antes
 7 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
 8 veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. **CUATRO**) Se deja
 9 constancia que todos los accionistas de la Compañía **AVONTIS S.A.**, son de
 10 nacionalidad ecuatoriana. **CINCO**) Yo, **WALTER MATHIS MONN**, de
 11 nacionalidad Suiza, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
 12 Guayaquil, en mi calidad de Presidente, y por tanto representante legal de
 13 la Compañía denominada **AVONTIS S.A.**, ante usted y dentro del trámite
 14 de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada,
 15 DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de
 16 Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el
 17 veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, cuya acta consta
 18 incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago en
 19 Numerario esta registrado en la contabilidad de la empresa Agregue usted
 20 señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para la plena validez
 21 de la presente Escritura. Firmado: **FELIX IÑIGUEZ F.**- **FELIX IÑIGUEZ**
 22 **F.**- **ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE.**"



23 Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento del señor
 24 **WALTER MATHIS MONN**, como Presidente de la Compañía, **AVONTIS**
 25 **S.A.** y acta de Junta General Hasta aquí la minuta y sus documentos
 26 habilitantes inserto y agregado. Todos los ales en un mi o texto, quedan
 27 elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber

1 sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la
2 aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

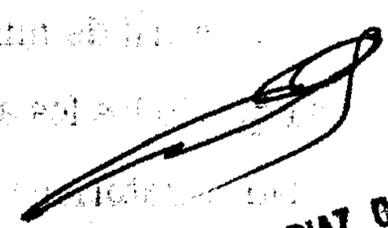
3 **Por la Compañía AVONTIS S.A.**

4
5
6 
7 **WALTER MATHIS MONN**

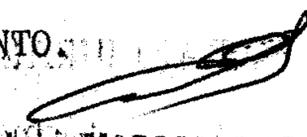
8 R.U.C. 0990663505001

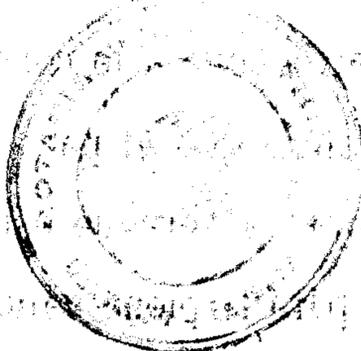
9 C.C. 0903310829

10 C.V. 280-029

11
12 
13 **ABOG. MARCOS DIAZ CASQUETE**
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

14 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE SELLO
15 FIRMO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

16
17 
18 **ABOG. MARCOS DIAZ CASQUETE**
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



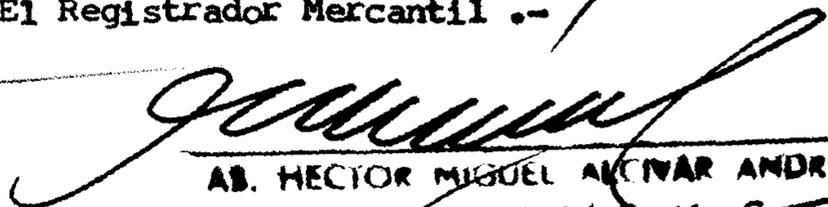
19
20
21 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
22 Resolución N° 94-2-1-1-0003806, dictada por el Subintendente Jurídico
23 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Agosto de 1994, se
24 tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la
25 Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
26 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AVONTIS S.A., otorgada ante mí, el 5 de Julio
27 de 1994 - Guayaquil, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y
28 cuatro.-


ABOG. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



100007

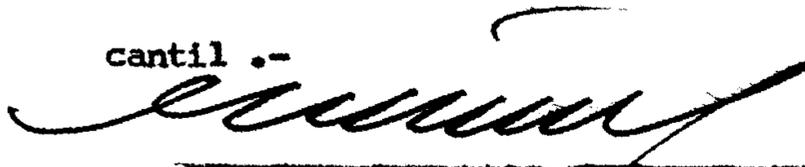
tada el 25 de Agosto de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada AVONTIS S. A., de fojas 44.946 a 44.952, número 15.638 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.251 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 1.131 y 4.257 del Registro Mercantil de 1.983 y 1.989, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$154.440,00